

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL N° 183: UNIVERSIDAD
DE VALPARAÍSO**

Santiago, 14 de enero de 2013

En su sesión N°598, de fecha 24 de octubre de 2012, la Comisión Nacional de Acreditación adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Normas y Procedimientos para la Acreditación Institucional, los Términos de Referencia para la Acreditación Institucional; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de Valparaíso; los Informes de Evaluación Externa emitidos por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Valparaíso por encargo de la Comisión; las Observaciones a los Informes de Evaluación Externa enviadas por la Institución, el Informe elaborado por la empresa Feller Rate Consulting relativo a la sustentabilidad financiera del proyecto institucional y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Universidad de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y adicionalmente solicitó ser evaluada en las áreas de Investigación, Postgrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 08 de junio de 2012, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Universidad de Valparaíso.
3. Que, entre el 20 al 23 de agosto de 2012, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión en consulta con la Institución.
4. Que, con fecha 14 de septiembre de 2012, la Institución envió a la Comisión los antecedentes adicionales solicitados por el Comité de Pares Evaluadores durante la visita de evaluación externa.



5. Que, con fecha 02 de octubre de 2012 el Comité de Pares Evaluadores emitió los Informes de Evaluación Externa referidos a cada una de los ámbitos evaluados, los que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129 no fueron rechazados por la Comisión.
6. Que, dichos informes fueron enviados el día 04 de octubre de 2012 a la Universidad de Valparaíso para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 10 de octubre de 2012, la Universidad de Valparaíso hizo llegar a la Comisión sus observaciones a los Informes de Evaluación Externa elaborados por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, con fecha 17 de octubre de 2012, Feller Rate Consulting emitió un informe en relación a la sustentabilidad financiera del proyecto institucional de la Universidad de Valparaíso, en base a los antecedentes remitidos por la Institución para tales efectos.
9. Que, con fecha 22 de octubre de 2012, la Universidad de Valparaíso hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe emitido por la empresa Consultora.
10. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 598, de fecha 24 de octubre de 2012.

III. CONSIDERANDO:

1. Que, las apreciaciones que puedan contener el Informe de Autoevaluación Interna, los Informes de Evaluación Externa, las observaciones de la Institución a los Informes de Evaluación Externa, el informe de Feller Rate Consulting y las observaciones de la Universidad al informe emitido por la empresa consultora, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento “en base a la ponderación de los antecedentes recabados”, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diversas a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que, la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes, arribando a las conclusiones y fundamentos que se consignan a continuación:



Proceso de Autoevaluación Interna:

El proceso de autoevaluación contó con una alta participación de la comunidad universitaria y tanto los lineamientos que lo orientaron como los equipos que en él intervinieron, permitieron levantar importante información para el desarrollo del proceso. Sin embargo, la socialización de sus resultados y principales conclusiones, pudo ser más amplia. Por su parte, el informe de autoevaluación interna, aun cuando detalla los diferentes aspectos evaluados, careció de un nivel suficiente de autocrítica que permitiese sustentar de manera adecuada las fortalezas y debilidades identificadas.

Gestión Institucional

- La estructura organizacional de la Universidad está siendo redefinida dado que su funcionamiento actual no facilita el desarrollo de los nuevos propósitos y desafíos delineados por la Institución. Aunque algunos de los requerimientos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional se adaptan a la estructura actual, resulta necesario una mayor formalización de los cambios previstos.
- El sistema de gobierno se caracteriza por una adecuada participación de la comunidad universitaria y un claro liderazgo del Rector y de su equipo directivo en la conducción. Estos aspectos han generado un clima favorable para la consecución de los objetivos institucionales definidos.
- Si bien el proceso de jerarquización académica se encuentra en revisión y a la espera de la formulación y formalización del nuevo reglamento de carrera académica, la Universidad ha logrado desarrollar normas y procedimientos asociados a la selección y contratación de personal, así como una estructura de remuneraciones e incentivos conocidos y aceptados por la comunidad universitaria.
- La política financiera de la Universidad de Valparaíso, particularmente los procedimientos asociados a la asignación de recursos y control del gasto, han permitido logros apropiados en materia de ordenamiento financiero. Al respecto, la viabilidad de su proyecto institucional está sustentada, en su posición



competitiva en la Región de Valparaíso afianzada por su presencia formativa en el área de salud y en la holgada posición de liquidez que mantiene.

- A pesar de los esfuerzos realizados, persiste una heterogeneidad en la infraestructura de la Universidad y en la dotación de recursos materiales disponibles en cuanto a su cantidad y calidad, en las diversas sedes que actualmente mantiene. Un aspecto a estudiar con detenimiento respecto de su viabilidad y proyecciones institucionales es el relacionado con la sede establecida en Santiago.
- El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional establece el marco sobre el cual se definen los lineamientos para la gestión. Éste ha logrado orientar los procesos de aseguramiento de la calidad tanto a nivel institucional como a nivel de las unidades. Sin embargo, aun cuando existen mecanismos para la evaluación del logro de los objetivos, se deben mejorar las herramientas para su control y verificación.

Docencia de Pregrado

- La Universidad de Valparaíso cuenta con propósitos y fines que orientan su desarrollo en el ámbito de la docencia de pregrado. Asimismo, existen procedimientos claros y conocidos para el diseño y la provisión de carreras, los cuales se han desarrollado y fortalecido a partir del aprendizaje adquirido por la Institución en los últimos años.
- La Institución ha implementado de manera gradual un modelo educativo, el cual está socializado y es compartido por la comunidad universitaria. Dado los diferentes niveles de avance que presenta en las unidades académicas, es importante que se resguarden los ajustes necesarios que deban realizarse en el futuro y que se establezca un cuidadoso monitoreo en su implementación, de manera de cumplir con los plazos definidos por la propia Universidad.
- La Universidad de Valparaíso ha establecido con claridad el perfil del cuerpo académico requerido para el cumplimiento de sus propósitos. No obstante, para mejorar el desarrollo de la docencia, junto con continuar fortaleciendo los

mecanismos para el perfeccionamiento académico, se debe revisar el importante número de profesores a contrata al interior de la Institución, como también la situación de la sede Santiago que presenta debilidades al respecto.

- La Universidad cuenta con mecanismos que permiten identificar el perfil de los estudiantes que ingresan. Éstos son utilizados para perfeccionar el sistema de admisión y diseñar e implementar sistemas de apoyo y ayudas estudiantiles.
- La Institución ha desarrollado mecanismos para vincular su investigación con la docencia de pregrado, destacando el aporte que ésta realiza para mejorar la calidad de la docencia impartida, particularmente en algunas áreas de la Universidad, tales como Ciencias Sociales, Medicina y Diseño.

Docencia de Postgrado

- La Universidad de Valparaíso cuenta con una política de docencia de postgrado, así como con propósitos y fines institucionales en este ámbito. Sin embargo, y producto del importante crecimiento de esta área al interior de la Institución, resulta necesario diseñar y aplicar mecanismos claros y definidos para el seguimiento de los procesos académicos y para resguardar la calidad de los programas.
- En relación a los resultados de la política institucional, se debe procurar que éstos den cuenta de la aplicación sistemática de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en todos los niveles y áreas del conocimiento y se expresen en mejoras de indicadores de eficiencia interna.
- La Institución posee una política de Recursos Humanos que define el perfil de contrataciones en el ámbito del postgrado y aunque ésta considera la contratación de académicos con grados avanzados y capacidades para la investigación, se debe continuar avanzando en la aplicación de procedimientos estandarizados y sistemáticos que permitan asegurar su calidad.



- Aun cuando la Universidad cuenta con una política de aseguramiento de la calidad que promueve la acreditación de sus programas de postgrado, todavía se mantiene una baja tasa de programas acreditados.

Investigación

- La Universidad de Valparaíso cuenta con propósitos claros que orientan el quehacer institucional en el ámbito de la investigación y políticas que se han traducido en la instalación de mayores capacidades investigativas, el fortalecimiento de su dotación académica, el desarrollo de centros de investigación y el aumento de la productividad científica. De todas maneras, es necesario procurar que las políticas diseñadas se encuentren orientadas al fortalecimiento de las áreas de desarrollo definidas.
- La Institución cuenta con una dotación académica calificada, así como mecanismos de fomento de las actividades investigativas e incentivos sobre las publicaciones realizadas. Sin embargo, aunque existen esfuerzos por atraer investigadores jóvenes, la Universidad enfrenta como desafío la renovación generacional con miras al mejoramiento de la investigación.
- Es posible evidenciar un aumento significativo en los recursos propios destinados al desarrollo de la investigación, los que no han mermado la importancia otorgada a la captación de fondos externos. Esto resulta consistente con el importante aumento de FONDECYT en los últimos años.
- La Universidad ha fortalecido y adaptado su institucionalidad con el objetivo de focalizar el desarrollo de áreas prioritarias en el campo investigativo. En este sentido, aun cuando la priorización por campos disciplinares resulta adecuada y debe potenciarse, la productividad exhibida demuestra una importante heterogeneidad, evidenciándose algunas áreas rezagadas respecto de otras.



Vinculación con el Medio

- La Universidad de Valparaíso cuenta con una importante tradición en el ámbito de la vinculación con el medio. Ésta se basa en el desarrollo de un conjunto de actividades sistemáticas y permanentes que trascienden el área de la extensión universitaria, las que, además, presentan un alto impacto y reconocimiento por parte del medio externo. Con todo, es posible evidenciar un mayor desarrollo e impacto en la sede Valparaíso, lo que plantea como desafío su extensión a otras sedes universitarias de interés futuro.
- La Institución ha elaborado una política de vinculación con el medio, así como políticas específicas que apuntan a la vinculación con diferentes instituciones, a la transferencia de bienes sociales, a la extensión, a las comunicaciones y a la imagen corporativa. Sin embargo, dada su reciente formalización, se evidencian problemas en la coordinación e integración de las diversas actividades que se realizan en este ámbito.
- Si bien la Universidad ha desarrollado diversas y múltiples actividades en el ámbito de la vinculación con el medio, éstas requieren de una adecuada sistematización y seguimiento. Asimismo, resulta fundamental que se resguarde la existencia de mecanismos formales que permitan una retroalimentación sistemática entre el desarrollo de dichas actividades y el resto de las tareas universitarias.
- Los recursos destinados al desarrollo de la vinculación con el medio permiten el cumplimiento de los propósitos institucionales actualmente definidos en esta materia. Al respecto, la Universidad entrega recursos a las diferentes unidades involucradas y cuenta con fondos externos otorgados por organismos públicos y privados, principalmente en la Quinta Región.

Proceso de Acreditación Anterior

La Universidad de Valparaíso ha avanzado en la instalación de nuevos procesos de gestión y en la reformulación de su estructura organizacional, así como en la implementación progresiva de su proyecto educativo. Además, se evidencian avances en la implementación del proceso de cierre de sedes, en las políticas de



gestión de la infraestructura y en las políticas de investigación. No obstante, muchas de las políticas, mecanismos y procesos elaborados se encuentran en fase de implementación, por lo que todavía no es posible evidenciar su impacto en cuanto a los resultados observados.

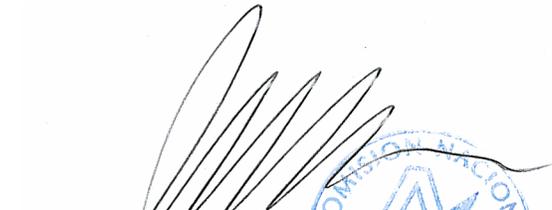
VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, la Universidad de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para las áreas de Investigación y Vinculación con el Medio.
3. Que, la Universidad de Valparaíso no cumple con los criterios de evaluación definidos para el área de Docencia de Postgrado.
4. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Valparaíso en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio por un período de 5 años, desde el 24 de octubre de 2012 hasta el 24 de octubre de 2017, oportunidad en la cual la Institución podrá someterse nuevamente al proceso.
5. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
6. Que, la Universidad de Valparaíso durante la vigencia del período de acreditación, deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos y sustanciales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
7. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA,



las que se encuentran contenidas en la Circular N° 17, de fecha 5 de septiembre de 2012 y sus posteriores modificaciones.

8. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



SR. MATKO KOLJATIC MAROEVIC
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRTA. PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN